



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN X CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO

Línea de Investigación	Número de Proyectos a Financiar	Monto Máximo por proyecto \$	Monto Total de la Línea \$
<p>Línea 1. Restauración de bosques nativos o formaciones xerofíticas degradadas</p> <p>Se deberá obtener conocimiento práctico para la restauración de bosques nativos que han perdido su capacidad de resiliencia para producir bienes y servicios por diferentes causas. Se deberá definir el ecosistema de referencia y el estado actual del ecosistema que se someterá a restauración.</p> <p>Se deberá identificar con claridad, cuáles son las funciones ecosistémicas que se busca restaurar y que se han perdido. Los métodos a proponer y evaluar, deberán estar basados en restauración activa o una combinación de restauración activa y pasiva. Será necesaria la identificación de especies pioneras nativas, tanto arbóreas, arbustivas y/o herbáceas, de tal manera de acelerar el proceso de restauración. Para ello, se deberán determinar las especies apropiadas de acuerdo al ecosistema que se quiere restaurar, siendo éstas las más eficientes en cuanto a crecimiento y adaptación a las condiciones medioambientales. Se deberán establecer ensayos experimentales y entregar protocolos de identificación de especies, de recolección de semillas, de viverización, técnicas de establecimientos y cuidados culturales en el terreno definitivo.</p> <p>Además, la formulación de proyecto deberá contemplar, en su implementación, uso de metodologías participativas para los actores involucrados en la restauración, y la entrega de una tabla de costos de los métodos que se investiguen, junto a su memoria de cálculo, con la finalidad de incorporar actividades y montos bonificables en la tabla de valores asociada a la Ley 20.283.</p> <p>También deberá entregar un manual práctico de los métodos de restauración probados con sus respectivas tablas de costos y una guía técnica del método de participación.</p> <p>Se excluirán proyectos para los siguientes tipos forestales: esclerófilo, roble – hualo y roble-rauli-coigüe.</p>	2	68.000.000	136.000.000
<p>Línea 2. Estado de Conservación de especies presentes en el bosque y formaciones xerofíticas</p> <p>Conceptualizar, describir y parametrizar el concepto de “Alteración de hábitat” en función de las distintas actividades antrópicas posibles de realizar, que pudieran modificar directa o indirectamente el medio donde se desarrollan las especies en estudio, así como los aspectos vitales, fisiológicos, morfológicos y ecológicos, entre otros, que podrían determinar la alteración de hábitat, que podría llevar a la muerte de al menos algunas de las siguientes especies arbóreas en categoría de Conservación: Araucaria araucana, Citronella mucronata, Prosopis chilensis, Prumnopitys andina.</p>	2	56.900.000	113.800.000

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN X CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO

<p>Se deberá considerar el hábitat de las especies en categoría de conservación que formen parte de los bosques nativos de Preservación, en términos de las condicionantes que lo determinen (expresados en al menos: superficie mínima, formas de vida, formas de propagación, características reproductivas, entre otros).</p> <p>Se deberá obtener conocimiento teórico fundamentado y práctico para la definición del concepto de alteración de hábitat y las condiciones para que ello ocurra, para la(s) especie(s) que se proponga investigar.</p> <p>Se deberán definir los umbrales e impactos cuantificados, y los efectos sobre el bosque nativo de preservación, así como los límites de ellos.</p> <p>Los proyectos podrán enfocarse en alguno de las siguientes especies:</p> <ol style="list-style-type: none"> Araucaria araucana asociada a Bosques de Lengua Citronella mucronata asociada a Bosques del Tipo forestal Roble-Raulí Coihue Prosopis chilensis asociado al Tipo Forestal esclerófilo. Prumnopitys andina asociado a bosques de Tipo forestal Roble-Raulí-Coihue. <p>Se financiarán dos proyectos en la línea, para solo dos especies de las cuatro enunciadas precedentemente.</p>			
<p>Línea 3. Tratamientos Silviculturales</p> <ol style="list-style-type: none"> Generar Información referida a la respuesta a tratamientos silviculturales de cortas finales y de regeneración, evaluando tratamientos innovadores que permitan la recuperación de los ecosistemas a intervenir, Tipo forestal Ro-RA-Co, Lengua, siempreverde. se deberá entregar Estudio de Costos, manuales de las prácticas silvícolas y generar la transferencia de ellas. Se financiarán 2 proyectos, solo uno por tipo forestal. Generar información para la producción de plantas para el repoblamiento: Fuentes de Semillas, Genética, Áreas Productoras de Semillas, Establecimiento de huertos productores de semillas de alta tecnología, tecnología de producción de plantas, los proyectos deberán estar enfocados entre las regiones V a la VIII, para especies del bosque esclerófilo, RORACO y especies de interés melífero. Se financiarán 2 proyectos. 	4	65.000.000	260.000.000
<p>Línea 4. Provisión de Servicios Ecosistémicos</p> <p>Describir, cuantificar y valorizar los servicios ecosistémicos provistos por el bosque nativo y formaciones xerofíticas, concluyendo en propuestas de políticas públicas de fomento para la generación y mantención de tales servicios, con énfasis en la protección del suelo, conservación del paisaje y mantención de la diversidad biológica.</p> <p>Se deberá proponer una tabla de valores y su memoria de cálculo, para su consideración futura en la bonificación de la provisión de</p>	2	40.000.000	80.000.000

LINEAS DE INVESTIGACIÓN X CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO

los servicios ecosistémicos.			
<p>Línea 5. Productos Forestales No Madereros</p> <p>Definir métodos y técnicas de manejo para bosque nativo ambientalmente sustentables, para fines de producción no maderera.</p> <p>Las propuestas investigativas deberán orientarse a evaluar experimentalmente en terreno, métodos y técnicas de manejo silvícolas sostenible, ya sean silvícolas y/o acciones no silvícolas (referidas a buenas prácticas de recolección).</p> <p>Se financiarán propuestas relacionadas con formaciones boscosas nativas con presencia de alguna de las siguientes especies: Boquilla trifoliata, Peumus boldus, Palma chilena, murtilla, helechos. Los métodos y técnicas que se planteen, además de ser acordes con la normativa vigente, deberán orientarse en incrementar la producción y calidad del respectivo PFMN, con el menor impacto en la otras especies del ecosistema boscoso en el que se encuentren, en un contexto de buenas prácticas de recolección.</p> <p>Para el caso de Palma chilena, se deberá evaluar la capacidad de producción del PFMN respectivo, determinando el volumen sostenible de extracción, considerando la alimentación de fauna silvestre y la capacidad de regeneración. Se deberá contemplar, en la implementación del proyecto, el uso de metodologías participativas, con la comunidad involucrada en la extracción de los PFMN. Junto con ello, se deberá contemplar la entrega de una tabla de costos de los métodos propuestos, junto a su memoria de cálculo, con la finalidad de incorporar actividades y/o reestructurar los montos bonificables en la tabla de valores asociada a la Ley 20.283. Además de la generación de dos guías prácticas referidas a 1) Buenas prácticas de manejo silvícolas y acciones no silvícolas para la obtención de PFMN y 2) Métodos de recolección sustentable de PFMN, ambas accesibles a consultores forestales y propietarios de bosque nativo.</p> <p>Los proyectos al menos deberán Identificar las necesidades y oportunidades a nivel regional para fomentar los mercados internos en torno a productos de bosques y el desarrollo de proveedores regionales, considerando análisis de compras locales y brechas de abastecimiento, entre otros elementos.</p> <p>Se deberá analizar las capacidades para la prestación y oferta de nuevos servicios y productos de acuerdo a las necesidades de otros sectores económicos que tengan potencial demanda de productos de bosques.</p> <p>Las propuestas deberán generar planes de acción y gestión como estrategia para el fomento y desarrollo de proveedores de productos, que se focalice en pequeños y medianos propietarios de bosques.</p> <p>Especial importancia se dará al diseño de los encadenamientos productivos de tal modo que la actividad de producción de PFMN sea sustentable a largo plazo.</p> <p>La Corporación financiará solo un proyecto.</p>	1	40.000.000	40.000.000
<p>Línea 6. Productos Forestales Madereros</p> <p>Se deberán evaluar alternativas de productos de valor maderero de</p>	4	50.000.000	200.000.000

LINEAS DE INVESTIGACIÓN X CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO

<p>bosques, generando paquetes tecnológicos y cadena de valor que permita acrecentar las alternativas productivas de bosques nativos</p> <p>Los proyectos al menos deberán Identificar las necesidades y oportunidades a nivel regional para fomentar los mercados internos en torno a productos de bosques y el desarrollo de proveedores regionales, considerando análisis de compras locales y brechas de abastecimiento entre otros elementos.</p> <p>Se deberá analizar las capacidades para la prestación y oferta de nuevos servicios y productos de acuerdo a las necesidades de otros sectores económicos que tengan potencial demanda de productos de bosques.</p> <p>Las propuestas deberán generar planes de acción y gestión como estrategia para el fomento y desarrollo de proveedores de productos, que se focalice en pequeños y medianos propietarios de bosques.</p> <p>Especial importancia se dará al diseño de los encadenamientos productivos de tal modo que la actividad de producción sea sustentable a largo plazo.</p>			
<p>Línea 7. Bosques y Ganadería</p> <p>Se deberán definir métodos y esquemas sustentables de manejo silvopastoral de bosques nativos que permitan su conservación detallando claramente las medidas de protección al suelo y agua, y el momento y la forma de regeneración del bosque. Se excluyen de este concurso iniciativas que consideren las Regiones de Aysén y de Magallanes, pues en ellas se están realizando estudios financiados por este Fondo. Se excluye silvopastoreo en Bosques de Ñirre</p> <p>Los proyectos deberán evaluar el costo de oportunidad de excluir la ganadería en las primeras etapas de establecimiento de la regeneración, de acuerdo a los distintos tipos de bosques (tipología, desarrollo, degradación), realizar el cálculo anual de la exclusión del ganado, de forma de contar con bases de cálculos para incluir en la tabla de valores.</p>	1	40.000.000	40.000.000
<p>Línea 8. Sanidad Forestal</p> <p>Identificación de agentes causantes de daño en bosques nativos, cuantificación y caracterización del daño y prácticas de manejo integrado de plagas como protección fitosanitaria en el tiempo.</p> <p>Proponer y comprobar la efectividad de tratamientos integrados de control sanitario en bosques naturales.</p> <p>Se financiara 1 investigación.</p>	1	50.000.000	50.000.000
<p>Línea 9. Generar información sobre bienes y servicios de las formaciones xerofíticas</p> <p>Se deberá generar la información sobre los bienes y servicios, que se están obteniendo actualmente de las formaciones xerofíticas, considerando, al menos: Para los Productos Forestales no Madereros (PFNM), se deberá entregar la descripción de las especies; los usos ancestrales, actuales y potenciales, identificándolos y cuantificándolos; descripción de prácticas y conocimiento tradicional de comunidades indígenas y/o rurales</p>	1	45.000.000	45.000.000



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



LINEAS DE INVESTIGACIÓN X CONCURSO FONDO DE INVESTIGACIÓN DEL BOSQUE NATIVO

<p>asociados a su extracción; identificación de la regulación o normativa que rige la extracción; realización de matrices de evaluación de impacto u otra metodología que permita cuantificar y evaluar el impacto económico, social y ambiental generado a partir de la utilización y extracción. Deberá incluir todas las especies, se encuentren o no registradas en el D.S. 68, (Fecha Publicación 02-12-2009).</p> <p>A su vez, se deberán identificar y definir los servicios, que proveen las formaciones xerofíticas, para lo que se entenderá que éstos son todos aquellos beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas. Identificando las externalidades positivas y negativas, que producto de su uso, tienen las comunidades. Por mencionar algunos servicios, se encuentran en esta clasificación: belleza escénica, prevención de desastres (p.ej. aluviones), protección de cuencas hidrográficas y control de erosión, entre otros.</p> <p>Asimismo, se deberá generar una priorización de los bienes y servicios, en virtud de la evaluación del impacto en los tres ejes señalados (económico, social y ambiental). Dentro de esa priorización, se deberá distinguir y generar un ranking preciso de aquellos bienes y servicios ecosistémicos que están siendo utilizados y que generan mayor impacto en las especies en categoría de conservación y se deberá definir un algoritmo que permita estimar la afectación del ecosistema debido al uso de estas especies.</p> <p>La información se deberá generar para la macrozonas norte comprendida desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta.</p>			
Total X Concurso	18	-	\$964.800.000